

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**40574** *Anuncio de la notaría de don Vicente Casellas Huertas, sobre subasta de finca hipotecada.*

Subasta notarial.

Don Vicente Casellas Huertas, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya, con residencia en Salt,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Salt, calle Prudenci Bertrana, número 1 A, bajos, esquina calle Major, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Ocho. Vivienda en la planta primera, puerta F, del edificio sito en Salt, con frente a la Plaza de la Llibertat, hoy Francesc Macià, 8. Tiene una superficie de noventa y cuatro metros noventa y seis decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, cuarto lavadero y cuatro habitaciones. Linda: Norte, vivienda puerta G de la misma planta; Este, Plaça de la Llibertat; Sur, la vivienda puerta E de la misma planta, y Oeste, un patio de luces u pasillo de acceso a los pisos.

Cuota de participación: Uno coma cincuenta y seis por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 3.128, libro 248, folio 121, finca número 12.221 de Salt.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el 3 de enero de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo base el de cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con ochenta céntimos (439.434,80 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta el 25 de enero de 2012, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el 20 de febrero de 2012, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 5 de marzo de 2012, a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Este anuncio es rectificación y substituye el publicado el lunes 31 de octubre de 2011 con el número 35196.

Salt, 1 de diciembre de 2011.- Vicente Casellas Huertas.

ID: A110089692-1